

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/10/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	137.785.234.061	137.785.234.061	71.725.924.465	52 %	70.402.958.948	1.322.965.517
01	Gestión Administrativa	102.006.676.450	102.006.676.450	69.875.349.298	69 %	68.676.606.077	1.198.743.221
100 Servicios Personales		74.052.739.592	74.052.739.592	54.021.623.686	73 %	53.621.713.985	399.909.701
200 Servicios No Personales		17.293.704.323	17.293.704.323	9.768.483.177	56 %	9.099.874.220	668.608.957
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.342.837.894	3.342.837.894	1.667.639.094	50 %	1.537.414.531	130.224.563
500 Inversión Física		1.100.000.000	1.100.000.000	115.670.545	11 %	115.670.545	0
800 Transferencias		190.000.000	190.000.000	90.000.000	47 %	90.000.000	0
900 Otros Gastos		6.027.394.641	6.027.394.641	4.211.932.796	70 %	4.211.932.796	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión Operativa Portuaria	5.301.638.696	5.301.638.696	935.939.540	18 %	914.330.387	21.609.153
200 Servicios No Personales		1.914.918.696	1.914.918.696	462.743.803	24 %	458.080.167	4.663.636
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.078.350.000	1.078.350.000	457.515.282	42 %	440.569.765	16.945.517
500 Inversión Física		2.308.370.000	2.308.370.000	15.680.455	1 %	15.680.455	0
03	Mantenimiento de la Navegabilidad del Río Paraguay	4.437.439.131	4.437.439.131	608.143.472	14 %	608.143.472	0
200 Servicios No Personales		1.513.031.016	1.513.031.016	292.914.667	19 %	292.914.667	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.884.408.115	1.884.408.115	315.228.805	17 %	315.228.805	0
500 Inversión Física		1.040.000.000	1.040.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Mantenimientos y Reparaciones de Varios Puertos	4.639.479.784	4.639.479.784	257.030.133	6 %	186.270.133	70.760.000
200 Servicios No Personales		1.579.479.784	1.579.479.784	208.736.173	13 %	137.976.173	70.760.000
500 Inversión Física		3.060.000.000	3.060.000.000	48.293.960	2 %	48.293.960	0
05	Construcciones Nuevas y Complementarias en Varios Puertos	21.400.000.000	21.400.000.000	49.462.022	0,23 %	17.608.879	31.853.143
500 Inversión Física		21.400.000.000	21.400.000.000	49.462.022	0,23 %	17.608.879	31.853.143
SUB TOTAL		137.785.234.061	137.785.234.061	71.725.924.465	52 %	70.402.958.948	1.322.965.517

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	4.000.000.000	4.000.000.000	3.272.727.240	82 %	3.272.727.240	0
01	Transferencias Consolidables	4.000.000.000	4.000.000.000	3.272.727.240	82 %	3.272.727.240	0
800 Transferencias		4.000.000.000	4.000.000.000	3.272.727.240	82 %	3.272.727.240	0
SubTotal		4.000.000.000	4.000.000.000	3.272.727.240	82 %	3.272.727.240	0
TOTAL DE ENTIDAD		141.785.234.061	141.785.234.061	74.998.651.705	53 %	73.675.686.188	1.322.965.517

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/10/2021

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

